la sesión siendo las once y media horas, y extendida esta acta la firman los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan de todo, lo cual yo, el Secretario certifico.

Juan de Berroya

Liborio Muruta Mendiaran

El Secretario,
Francisco de Oyanvide

Don José Ormesagasti
" Juan de Berroya
" Domingo Oyastury
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Liborio Muruta Mendiaran
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las once horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los señores Concejales cuyos nombres al margen se

expresado, bajo la presidencia del
Sr. Teniente en funciones de Alcal-
de Don José Ormaegatti, constituyen-
do mayoría del Ayuntamiento de la
misma; y hecho constar de que los
Concejales que faltan han pasado
aviso a Secretaría de que no pueden
concurrir a este acto por sus ocu-
paciones perentorias, se dió lectura
del acta de la sesión anterior y fué
aprobada y se trataron y resolvieron
los asuntos siguientes:

La Comisión nombrada en
sesión de 17 de septiembre último,
ha presentado su descargo en los
términos siguientes:

"Los que suscriben, designados
por esa Corporación para practi-
car el examen de aptitud de los
solicitantes a la plaza vacante
de Administrador de Abastos y Ma-
tadero Municipales, tienen el honor
de poner en su conocimiento, que
habiendo citado al efecto a los dos
aspirantes, ha acudido únicamen-
te Don Angel Triana a quien se le ha

simetivo a diferentes ejercicios, resultando, a juicio de los firmantes, que posee la suficiente instrucción para desempeñar el cargo."

En vista de este resultado, se acordó, por unanimidad, nombrar y nombró a D. Angel Triana y Fraume, Administrador de Arbitrios municipales de la Almoniga y Matadero de esta villa con el sueldo de mil setecientas cincuenta pesetas anual a pagar por meses vencidos como a los demás empleados debiendo cumplir las obligaciones reglamentarias y demás inherentes a su cargo, entre otras, del encargo de la báscula que se colocare en la plaza, cerca de la Almoniga. Y como quiera que está dispuesto por la circular núm. 1 de la ~~Secretaría~~ Comisión provincial de Tirfinova, de 31 de mayo de 1917 que los Administradores de las Almonigas deben constituir fianza suficiente de las cantidades que manejan, y que al anterior Administrador D. Orbe se le exigió la de diez mil pesetas, se

acordó también exigirle la misma cantidad de fianza bien en inmuebles o resguardos de depósito de Valores; y se pongan en conocimiento del interesado D. Angel Tirana, para su gobierno y satisfacción, y cumplimiento de este acuerdo.

Para el expediente de excepción de hijo único de padre impedido y pobre, alegada por el soldado Jesús de Urtubia Berecierto, respecto de pobreza de su padre y demás familia, acordó nombrar a D. Guillermo Echeberria e Iraeta y D. Juan María Arrieta y Mangiruordo, padres de los mozos núms. 13 y 42 de este reemplazo, respectivamente.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se acordó pagarlas, a saber: Una del Sr. Inspector de Vigilancia de 122 pesetas de trabajos efectuados en el arreglo esparciendo piedra machacada en el camino vecinal del paseo de Lizarreta; id. de D. Agustín

Aguirre de 88'55 pesetas de blanqueo del cuartel de la Guardia civil y demás conceptos; id. de tres tramos y blasatal de 71'95 pesetas de trabajos realizados en el arreglo del pretil del puente de Santa Marina, del escape de tubería general de Triburcio etc.; id. de los mismos de 53 pesetas de trabajos de cambio de nivel al lavo de Kantoitkoa, escape de agua en Zubieta etc.

Sobre la instancia que D.n Domingo de Emabri tiene presentada en este Ayuntamiento de que se dió cuenta en la sesión última de 22 del actual; y oido al Encargado de la Sra. Sr. Raymond quien ha manifestado que a indicación de los caseros de Anguia, Azpilleta, Lamarte y Santa Lucía, previa venia del Sr. Emabri, señaló los puntos donde debían colocarse los postes, siendo de cuenta de ellos la colocación y conservación, siendo solamente de obligación del Ayuntamiento los aisladores y el hilo de la línea; y

plica se le concede la autorización que se requiere para llevar a efecto la obra. El Ayuntamiento se enteró de esta solicitud y de conformidad con la misma acordó que el Sr. Zarauz Regidor Síndico pase al fin que se manifiesta, y dé cuenta a este Ayuntamiento del resultado de esta gestión.

Se acordó recordar al Ingeniero Sr. Inciarte que procure presentar a la mayor brevidad los informes de los aforos practicados de agua hasta la fecha en las dos regatas, en el presupuesto de gastos de su traida, para que, en su vista, la Comisión de Hacienda de este Municipio pueda preparar la confección del correspondiente presupuesto extraordinario municipal.

En vista de la comunicación del Perito Agrícola Don Santiago de Madariaga referente a la reparación del adoquinado de las ca-

lles de Artekale, Arriaga, etc. y también lo que se pueda adquirir la calle de Tremeale en la piedra existente en la plaza de la feria, manifiesta que sobre lo primero ha participado al contratista D. Juan Bautista, y en cuanto a lo de Tremeale que puede adquirirse dos terceras partes o sea 266 metros cuadrados para 400 m² que hacen falta para cubrir toda ella. Que el presupuesto de esas dos terceras partes será próximamente la suma de 1800 pesetas y a completar en nueva piedra la otra tercera parte ascendería el presupuesto total a 3.500 pesetas. El Ayuntamiento enterado de esta comunicación, dispuso pase a la Comisión de Obras para su informe.

Con tanto se levantó la sesión siendo hoy doce horas, y extendida esta acta la

firman los Sres Concejales; de
todo lo cual yo, el Secretario, cer-
tifico.....

Juan de Berroya

Liborio Murua Hendiaran

El Secretario,
Francisco de Zaldumbide

Son Claudio Arteche
" Juan de Berroya
" Carlos Otaduy
" Liborio Murua Hendiaran
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día cinco de noviembre de mil novecientos diez y nueve, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Claudio